



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00725425- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos/as por concurso y ad-honorem, elevado por la Dirección del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección del Departamento de Antropología eleva la solicitud de designación de ayudantes alumnos/as en distintos espacios curriculares;

Que se adjuntan las actas elaboradas por los Jurados de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las actas fueron tratadas y aprobadas por el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión N° 10 del 20 de agosto de 2025;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a los/las Ayudantes Alumnos/as del Departamento de Antropología que se detallan a continuación, por concurso y ad honorem, desde el 01 de agosto de 2025 y por el término reglamentario de dos años:

Arqueología y Naturaleza

AGUIRRE, Florencia Mailén, DNI 38178699

Dinámica de Poblaciones Humanas

SAGARDOY, Lía Malén, DNI 45404954

Etnografía de Grupos Indígenas

CHAUTEMPS, Yuri Ceres Sisa, DNI 42691583

Taller de Producción de Trabajos Finales

ALDERETE, Ana Paul, DNI 37177665

FERNÁNDEZ, Agostina, DNI 39696897

CURTO, Irupé, DNI 42442772

ALIENDE, Wanda Elizabeth, DNI 38613729

Teoría Antropológica III

GEREZ RE, Constanza, DNI 42844863

Teoría Social

ALDERETE, Ana Paula, DNI 37177665

BEVAN, Paz, DNI 43132557

ARTÍCULO 2º: La presente designación sólo constituirá antecedentes académicos cuando se encuentre acompañada por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

